

Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ECONÓMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución D N° 643/2025 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno, convocado por Resolución D N° 412/2025 y modificatoria, declarándose desierta dicha instancia y comunicándose a la única postulante participante, que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, dicha resolución podría ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir las Resolución D N° 643/2025, y no existiendo presentación alguna, corresponde se convoque a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal Nodocente de la Universidad de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 230/08

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

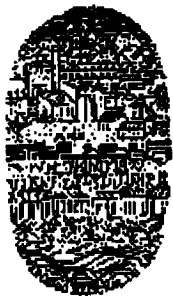
ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Dirección General Administrativa Económica

AGRUPAMIENTO: Administrativo.

REMUNERACIÓN: Pesos Un millón Doscientos Sesenta y Dos Mil, Novecientos Setenta y Dos con 26/100 (\$ 1.262.972,26) más adicionales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas, en la Facultad de Ciencias de la Salud.



Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Revistar como Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.

Poseer Título Secundario (Excluyente).

Título Universitario completo o formación superior, en instituciones establecidas en la Ley de Educación Superior, en áreas de: Administración, Recursos Humanos y/o Gestión Pública Universitaria (No excluyente).

Experiencia comprobable en tareas administrativas, de gestión de personal o gestión institucional. (No excluyente).

Experiencia en coordinación de equipos o supervisión de procesos administrativos. (No excluyente).

Manejo operativo básico del Sistema SIU Mapuche (No excluyente).

Dominio de herramientas de oficina (procesadores de texto, planillas de cálculo, correo institucional y plataformas de gestión de expedientes electrónicos). (No excluyente)

Liderazgo y coordinación de equipos.

Capacidad de organización orientada al logro de resultados y la mejora continua.

Toma de decisiones y resolución de conflictos.

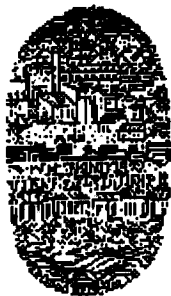
Comunicación clara y adecuada a distintos niveles jerárquicos.

Discreción y respeto por la confidencialidad.

Compromiso institucional y cumplimiento normativo.

TEMARIO:

1. Estructura organizacional de la Facultad (Res. CD 700/21 - D 529/21 y ampliatorias)
2. Integración del sector público nacional y ubicación de las UUNN dentro de la estructura del estado nacional argentino (Artículo 8 de la Ley 24.156 y <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>)



Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

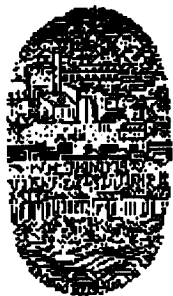
Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

3. Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
4. Ley de Educación Superior (N° 24.521).
5. Ley de Procedimientos Administrativos, modificatorias y decretos reglamentarios (N° 19.549 y Decreto N° 1759/72).
6. Ley de ética en la función pública (N° 25.188).
7. Ley Marco Régimen jurídico básico de la función pública (N° 22.140).
8. Ley de Protección de datos personales (N° 25.326).
9. Ley Riesgos de Trabajo (N° 24.557).
10. Ley Micaela – Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (N° 27.499).
11. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias – Decreto N.º 366/06.
12. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias – Decreto N° 1246/15
13. Ley Marco de regulación del Empleo Público Nacional (N° 25.164)
14. Leyes vinculadas al derecho a jubilación del personal universitario (docentes, no docentes, investigadores, opciones para trabajadora universitaria)-
15. Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos (Decreto N° 336/17).
16. Reglamento de concurso para el ingreso y la promoción del personal de apoyo universitario (no docente) de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 230/08 y modificatorias y/o ampliatorias)
17. Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias y/o ampliatorias)
18. Reglamento de concursos para la provisión de cargos de jefe de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría (Res. CS N° 661/88 y modificatorias y/o ampliatorias)



Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

19. Reglamento para la provisión de auxiliares alumnos (Res. CS N° 301/91 y modificatorias y/o ampliatorias)
20. Reglamento sobre régimen de permanencia (Res. CS N° 14/04 y modificatorias y/o ampliatorias)
21. Régimen de incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99 y modificatorias)
22. Modificación de dedicación para designación docente (Res. CS N° 390/13 y modificatorias – Res CS N° 174/18 y complementarias)
23. Reglamento para la aplicación del artículo 13 CCT del personal docente (Res. CS N° 260/19)
24. Reglamento para la aplicación del artículo 14 CCT del personal docente (Res. CS N° 261/19)
25. Concurso cerrado para docentes con designación no regular (Res CS N° 132/21)
26. Reglamento de asistencia, licencias, justificaciones y franquicias para el personal no docente (Res. R N° 392/90)
27. Régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación (Res. R N° 343/83)
28. Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violenta de género de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 500/19)
29. Identidad de género (Res. CS N° 125/12).
30. Reglamento para la asignación del suplemento de mayor responsabilidad. Resolución CS N° 375/08 y CS N° 456/09.
31. Reglamento electoral general de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 141/96 y modificatorias y/o ampliatorias).
32. Reglamento de año sabático (Res. CS N° 472/89 y modificatorias).
33. Reglamento de juicio académico dentro de la Universidad.



Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

34. Dominio conceptual y práctico de procedimientos completos y actuales relacionados con altas de personal universitario.
35. Dominio conceptual y práctico de procedimientos completos y actuales relacionados con bajas del personal universitario.
36. Procedimientos y normativas actuales relacionados a las ART
37. Conocimientos generales sobre: adscripción de profesionales a cátedras
38. Conocimientos generales sobre extensión de funciones docentes.
39. Conocimientos generales sobre la conformación de Departamentos Docentes y Comisiones de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, y su impacto en los procedimientos propios del Departamento Personal – DGAE – FCS – UNSa-
40. Conocimientos generales sobre procedimientos para designación de becas de formación de la Universidad Nacional de Salta.
41. Conocimientos operativos y teóricos elementales del Sistema SIU MAPUCHE (siu.edu.ar/siu-mapuche).

ARTICULO 2°.- Las Misiones y Funciones para el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, se encuentran establecidas en la Resolución CS N° 196/12.

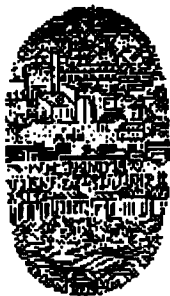
ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- María Cecilia IBÁÑEZ ALVAREZ, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Alfredo Gaspar ZERPA, Facultad de Humanidades.
- Sandra Silvia MEALLA VARGAS, Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTES

- Raúl Ariel FIGUEROA, Facultad de Ingeniería.
- Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Dirección de Registro y Control.
- Elena Elizabeth ALZOGARAY, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



Resolución de Decanato **676 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

ARTICULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales, Titular y Suplente, para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

Titular: Pablo CRUZ- Facultad de Ciencias de la Salud

Suplente: Claudia LUNA - Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

PUBLICIDAD: Desde el 13 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2025.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 09 al 15 de Diciembre de 2025 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 16 al 22 de Diciembre de 2025 (días hábiles).

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 16 al 22 de Diciembre de 2025 (días hábiles).

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 24 de Febrero de 2026, a las 10:00 horas.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08 y modificatorias).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato 676 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.329/25. Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL, Cat. 3, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
11/11/2025

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dese amplia publicidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y notifíquese a: Miembros del Jurado, Veedores Gremiales y a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

H.M.C

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa